

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-922



Fecha de ingreso: 17-03-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-03-2023

Folio: 2023-922

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS MANUEL PIÑON RAMOS

Domicilio: CALLE CIRCUITO PASEO DEL VALLE M03 L18 COLONIA PASEO DE LAS LOMAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-071-00018-00-0000

Propietario: JESUS MANUEL PIÑON RAMOS

Domicilio: CALL CIRCUITO PASEO DEL VALLE M03 L18 COLONIA PASEO DE LAS LOMAS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	40.02	0.00	0.00		415.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	40.02	0.00	0.00		83.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	40.02	0.00	0.00		83.03
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	415.17
TOTALES			120.06	0.00	0.00		996.40

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-03-2023 8:37:30

Usuario:

Dirección: null

302d021500858de7d9afc4849862efe547c91dc2113ac3ad3402144c296844d2afd50218509caaf412f41ff42078d